

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13692 GRANOLLERS

Edicto.

Don Jesús Ángel Martín García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1454/2020 Sección: E

NIG: 0809642120208262393

Fecha del auto de declaración. 10/02/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. NORA CASTAÑON MOLINA, con DNI 47810004L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

SANTIAGO BASART PINTAL·LI.

Dirección postal: Calle Riera Pare Fita 63, Blc A, Local 3, 08350 Arenys de Mar.

Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 12 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A210016677-1